



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

RESOLUCION AGT N° 106/24

Buenos Aires, 11 de julio del 2024

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N°1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N°6.549, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N°18/2009, Expediente A 01-00002053-9/2024-0, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N°1.903 el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Quien suscribe hará uso de la feria de julio 2024, en el periodo comprendido los días 15 al 26 de julio del corriente año.

Que, el artículo 53 inciso 7 de la Ley citada, establece que corresponde nominar el reemplazo durante el período aludido.

Que, por su parte, el artículo 55 de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone las atribuciones y competencia de las/los Asesores Generales Tutelares Adjuntas/os en su parte pertinente: "Reemplazar al/la Asesor/a General Tutelar en caso de licencia, impedimento, ausencia o vacancia..."



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento institucional y continuidad de las funciones del cargo en ejercicio, resulta procedente nominar en reemplazo de la suscripta durante los días 15 al 19 de julio del 2024, a la Asesora General Tutelar Adjunta de Niñas, Niños y Adolescentes, Dra. Grindetti Laura. Y nominar en reemplazo de la suscripta durante los días 22 al 26 de julio del 2024, al Asesor General Tutelar de Modernización Institucional, Dr. Alfonsín Raúl Mariano.

Que, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N°1.903, texto consolidado y modificado por Ley N°6.549,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Nominar, en los términos del Art. 53, inc.7 de la Ley N°1.903, a la Dra. Grindetti Laura, Asesora General Tutelar Adjunta de Niñas, Niños y Adolescentes para reemplazar en sus funciones a la Sra. Asesora General Tutelar, por el período comprendido entre los días 15 al 19 de julio del 2024.

Artículo 2.- Nominar, en los términos del Art. 53, inc.7 de la Ley N°1903, al Dr. Alfonsín Raúl Mariano, Asesor General Tutelar Adjunto de Modernización Institucional para reemplazar en sus funciones a la Sra. Asesora General Tutelar, por el período comprendido entre los días 22 al 26 de julio de 2024.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las/os interesadas/os en el marco de las "comunicaciones fehacientes", al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Asesorías Generales Tutelares Adjuntas de Niñas, Niños y Adolescentes; Asesoría Tutelar Adjunta de Modernización Institucional; a las Secretarías Generales Judicial; de Coordinación Administrativa y de Gestión y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

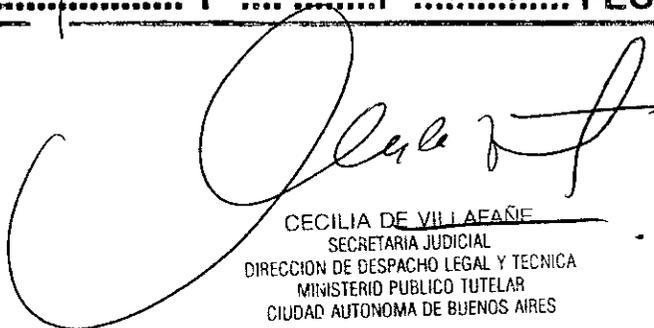
Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. N°	106/2024	T°	XXV
F°	360-361	FECHA	11/7/2024

  
CECILIA DE VILLAFÑE  
SECRETARIA JUDICIAL  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

